

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 1 de 9

21.1

FECHA	jueves, 23 de noviembre de 2023
--------------	---------------------------------

Señores
UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
 BIBLIOTECA
 Ciudad

UNIDAD REGIONAL	Sede Fusagasugá
TIPO DE DOCUMENTO	Trabajo De Grado
FACULTAD	Ciencias Administrativas Económicas y Contables
NIVEL ACADÉMICO DE FORMACIÓN O PROCESO	Pregrado
PROGRAMA ACADÉMICO	Contaduría Pública

El Autor(Es):

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
Parra Barrera	Andrés	1007749652

Director(Es) y/o Asesor(Es) del documento:

APELLIDOS COMPLETOS	NOMBRES COMPLETOS
Hurtado Abril	Edilberto

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 2 de 9

TÍTULO DEL DOCUMENTO

Apoyo a los contribuyentes del municipio de Fusagasugá y el barrio Potosí en normatividad tributaria a través del convenio entre la DIAN y la Universidad de Cundinamarca – Núcleos de Apoyo contable y Fiscal “NAF” en el año 2023.

SUBTÍTULO

(Aplica solo para Tesis, Artículos Científicos, Disertaciones, Objetos Virtuales de Aprendizaje)

EXCLUSIVO PARA PUBLICACIÓN DESDE LA DIRECCIÓN INVESTIGACIÓN

INDICADORES	NÚMERO
ISBN	
ISSN	
ISMN	

AÑO DE EDICIÓN DEL DOCUMENTO	NÚMERO DE PÁGINAS
22/11/2023	52

DESCRIPTORES O PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS (Usar 6 descriptores o palabras claves)

ESPAÑOL	INGLÉS
1.Tributación	Taxation
2.Régimen Simple de Tributación	Simple tax regime
3.Servicio social	Social service
4.Beneficios	Benefits
5.Cultura tributaria	Tax culture
6.Contribuyente	Taxpayer

FUENTES (Todas las fuentes de su trabajo, en orden alfabético)

DIAN. (13 de Octubre de 2023). *¿Qué son los Nucleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)*. Obtenido de <https://micrositios.dian.gov.co/cultura-de-contribucion/nucleos-de-apoyo-contable-fiscal/>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 3 de 9

Ucundinamarca. (17 de Noviembre de 2023). *Lineas complementarias de la facultad de ciencias administrativas económicas y contables*. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ucundinamarca.edu.co/investigacion/media/attachments/2022/11/17/lineas-actualizadas-de-ciencias-administrativas.pdf

RESUMEN DEL CONTENIDO EN ESPAÑOL E INGLÉS
(Máximo 250 palabras – 1530 caracteres, aplica para resumen en español):

Durante el servicio social como opción de grado en la Universidad de Cundinamarca, y se realizó la atención a los contribuyentes de Fusagasuga y la región del Sumapaz en procesos de autogestión que brinda la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). Con el fin de mejorar la contribución de los impuestos en la región.

Además, se verá reflejado las capacitaciones que brindó la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Seccional Girardot, para establecer la metodología que se debe de conocer para de esta manera ofrecer un buen servicio a la comunidad. Durante este proceso se realizó la capacitación sobre Régimen Simple de Tributación a los comerciantes del barrio Potosí y emprendedores emergentes en apoyo del fondo emprender por parte del SENA.

During social service as a degree option at the University of Cundinamarca, and attention was provided to the taxpayers of Fusagasuga and the Sumapaz region in self-management processes provided by the National Tax and Customs Directorate (DIAN). In order to improve the contribution of taxes in the region.

In addition, the training provided by the Girardot Sectional National Tax and Customs Directorate will be reflected to establish the methodology that must be known in order to offer a good service to the community. During this

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 4 de 9

process, training on the Simple Taxation Regime was carried out for merchants in the Potosí neighborhood and emerging entrepreneurs in support of the entrepreneurial fund by SENA.

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

Por medio del presente escrito autorizo (Autorizamos) a la Universidad de Cundinamarca para que, en desarrollo de la presente licencia de uso parcial, pueda ejercer sobre mí (nuestra) obra las atribuciones que se indican a continuación, teniendo en cuenta que, en cualquier caso, la finalidad perseguida será facilitar, difundir y promover el aprendizaje, la enseñanza y la investigación.

En consecuencia, las atribuciones de usos temporales y parciales que por virtud de la presente licencia se autoriza a la Universidad de Cundinamarca, a los usuarios de la Biblioteca de la Universidad; así como a los usuarios de las redes, bases de datos y demás sitios web con los que la Universidad tenga perfeccionado una alianza, son: Marque con una "X":

AUTORIZO (AUTORIZAMOS)	SI	NO
1. La reproducción por cualquier formato conocido o por conocer.	X	
2. La comunicación pública, masiva por cualquier procedimiento o medio físico, electrónico y digital.	X	

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 5 de 9

3. La inclusión en bases de datos y en sitios web sean éstos onerosos o gratuitos, existiendo con ellos previa alianza perfeccionada con la Universidad de Cundinamarca para efectos de satisfacer los fines previstos. En este evento, tales sitios y sus usuarios tendrán las mismas facultades que las aquí concedidas con las mismas limitaciones y condiciones.	X	
4. La inclusión en el Repositorio Institucional.	X	

De acuerdo con la naturaleza del uso concedido, la presente licencia parcial se otorga a título gratuito por el máximo tiempo legal colombiano, con el propósito de que en dicho lapso mi (nuestra) obra sea explotada en las condiciones aquí estipuladas y para los fines indicados, respetando siempre la titularidad de los derechos patrimoniales y morales correspondientes, de acuerdo con los usos honrados, de manera proporcional y justificada a la finalidad perseguida, sin ánimo de lucro ni de comercialización.

Para el caso de las Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, de manera complementaria, garantizo(garantizamos) en mi(nuestra) calidad de estudiante(s) y por ende autor(es) exclusivo(s), que la Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía en cuestión, es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi(nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro (aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales. Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos de la Tesis o Trabajo de Grado es de mí (nuestra) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

Sin perjuicio de los usos y atribuciones otorgadas en virtud de este documento, continuaré (continuaremos) conservando los correspondientes derechos patrimoniales sin modificación o restricción alguna, puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación de los derechos patrimoniales derivados del régimen del Derecho de Autor.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "*Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores*", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables. En consecuencia, la Universidad de Cundinamarca

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 6 de 9

está en la obligación de RESPETARLOS Y HACERLOS RESPETAR, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

NOTA: (Para Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía):

Información Confidencial:

Esta Tesis, Trabajo de Grado o Pasantía, contiene información privilegiada, estratégica, secreta, confidencial y demás similar, o hace parte de la investigación que se adelanta y cuyos resultados finales no se han publicado.

SI ___ NO X.

En caso afirmativo expresamente indicaré (indicaremos) en carta adjunta, expedida por la entidad respectiva, la cual informa sobre tal situación, lo anterior con el fin de que se mantenga la restricción de acceso.

LICENCIA DE PUBLICACIÓN

Como titular(es) del derecho de autor, confiero(erimos) a la Universidad de Cundinamarca una licencia no exclusiva, limitada y gratuita sobre la obra que se integrará en el Repositorio Institucional, que se ajusta a las siguientes características:

a) Estará vigente a partir de la fecha de inclusión en el repositorio, por un plazo de 5 años, que serán prorrogables indefinidamente por el tiempo que dure el derecho patrimonial del autor. El autor podrá dar por terminada la licencia solicitándolo a la Universidad por escrito. (Para el caso de los Recursos Educativos Digitales, la Licencia de Publicación será permanente).

b) Autoriza a la Universidad de Cundinamarca a publicar la obra en formato y/o soporte digital, conociendo que, dado que se publica en Internet, por este hecho circula con un alcance mundial.

c) Los titulares aceptan que la autorización se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncian a recibir beneficio alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en los términos de la presente licencia y de la licencia de uso con que se publica.

d) El(Los) Autor(es), garantizo(amos) que el documento en cuestión es producto de mi(nuestra) plena autoría, de mi(nuestro) esfuerzo personal intelectual, como consecuencia de mi (nuestra) creación original particular y, por tanto, soy(somos) el(los) único(s) titular(es) de la misma. Además, aseguro(aseguramos) que no contiene citas, ni transcripciones de otras obras protegidas, por fuera de los límites autorizados por la ley, según los usos honrados, y en proporción a los fines previstos; ni tampoco contempla declaraciones difamatorias contra terceros; respetando el derecho a la imagen, intimidad, buen nombre y demás derechos constitucionales.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PÁGINA: 7 de 9

Adicionalmente, manifiesto (manifestamos) que no se incluyeron expresiones contrarias al orden público ni a las buenas costumbres. En consecuencia, la responsabilidad directa en la elaboración, presentación, investigación y, en general, contenidos es de mí (nuestro) competencia exclusiva, eximiendo de toda responsabilidad a la Universidad de Cundinamarca por tales aspectos.

e) En todo caso la Universidad de Cundinamarca se compromete a indicar siempre la autoría incluyendo el nombre del autor y la fecha de publicación.

f) Los titulares autorizan a la Universidad para incluir la obra en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

g) Los titulares aceptan que la Universidad de Cundinamarca pueda convertir el documento a cualquier medio o formato para propósitos de preservación digital.

h) Los titulares autorizan que la obra sea puesta a disposición del público en los términos autorizados en los literales anteriores bajo los límites definidos por la universidad en el “Manual del Repositorio Institucional AAAM003”

i) Para el caso de los Recursos Educativos Digitales producidos por la Oficina de Educación Virtual, sus contenidos de publicación se rigen bajo la Licencia Creative Commons: Atribución- No comercial- Compartir Igual.



j) Para el caso de los Artículos Científicos y Revistas, sus contenidos se rigen bajo la Licencia Creative Commons Atribución- No comercial- Sin derivar.



Nota:

Si el documento se basa en un trabajo que ha sido patrocinado o apoyado por una entidad, con excepción de Universidad de Cundinamarca, los autores garantizan que se ha cumplido con los derechos y obligaciones requeridos por el respectivo contrato o acuerdo.

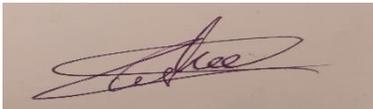
La obra que se integrará en el Repositorio Institucional está en el(los) siguiente(s) archivo(s).

Nombre completo del Archivo Incluida su Extensión (Ej. Nombre completo del proyecto.pdf)	Tipo de documento (ej. Texto, imagen, vídeo, etc.)
---	---

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 8 de 9

1. Apoyo a los contribuyentes del municipio de Fusagasugá y el barrio Potosí en normatividad tributaria a través del convenio entre la DIAN y la Universidad de Cundinamarca – Núcleos de Apoyo contable y Fiscal “NAF” en el año 2023.	Texto
2.	
3.	
4.	

En constancia de lo anterior, Firmo (amos) el presente documento:

APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	FIRMA (autógrafa)
Andrés Parra Barrera	

21.1-51-20.

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AAAR113
	PROCESO GESTIÓN APOYO ACADÉMICO	VERSIÓN: 6
	DESCRIPCIÓN, AUTORIZACIÓN Y LICENCIA DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL	VIGENCIA: 2021-09-14
		PAGINA: 9 de 9

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

APOYO A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA Y EL
BARRIO POTOSI EN NORMATIVIDAD TRIBUTARIA A TRAVES DEL CONVENIO
ENTRE LA DIAN Y LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – NUCLEOS DE APOYO
CONTABLE Y FISCAL “NAF” EN EL AÑO 2023

ANDRES PARRA BARRERA

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS ECONOMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA CONTADURIA PUBLICA
FUSAGASUGA
2023

APOYO A LOS CONTRIBUYENTES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA Y EL
BARRIO POTOSI EN NORMATIVIDAD TRIBUTARIA A TRAVES DEL CONVENIO
ENTRE LA DIAN Y LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA – NUCLEOS DE APOYO
CONTABLE Y FISCAL “NAF” EN EL AÑO 2023

ANDRES PARRA BARRERA

SERVICIO SOCIAL

ASESOR EXTERNO
EDILBERTO HURTADO ABRIL

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES
PROGRAMA CONTADURIA PUBLICA
FUSAGASUGA
2023

NOTA DE ACEPTACION

FIRMA DEL PRESIDENTE DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

DEDICATORIA

Dedico el resultado de trabajo de grado a Dios, por darme las capacidades para realizar esta modalidad de grado, el cual me permitió compartir y culminar el servicio social de manera satisfactoria. A mi hermano que ha sido un apoyo fundamental en este proceso, me brindo su ayuda cuando lo necesitaba, además de los consejos que me dio cuando lo requería. También dedico este trabajo de grado a mis padres, fueron ellos los que me apoyaron en seguir estudiando, su esfuerzo, sus consejos, su dedicación y empeño han hecho que cada día me siga superando.

Por: Andrés Parra Barrera

AGRADECIMIENTOS

Agradezco especialmente a Dios por darme la oportunidad de poder seguir mis estudios, mejorar como persona y ahora en mi vida profesional. Además de agradecer a Rosalba Andrade, fue un apoyo muy importante en este proceso, por sus consejos y por la motivación de querer superarme cada día. Además de agradecer al profesor Edilberto Hurtado Abril por darme la oportunidad de realizar esta bonita labor de servicio social.

Por: Andrés Parra Barrera

CONTENIDO

1. NOMBRE DEL SOCIO COMUNITARIO BENEFICIARIO DEL PROYECTO Y UBICACIÓN	11
1.1 LINEA DE INVESTIGACION.....	11
2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN PROBLEMA.....	12
3. OBJETIVOS	13
3.1 OBJETIVO GENERAL	13
3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	13
4. JUSTIFICACION	14
5. VINCULACION DE LOS CONTENIDOS CON LA CARRERA	15
6. IMPACTO ESPERADO	16
7. PLAN DE ACCION PROPUESTO Y ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS TENDIENTES A RESOLVER EL PROBLEMA DESCRITO.....	17
8. CAPITULO I ASISTIR A LA CAPACITACIÓN QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES EN LA SECCIONAL GIRARDOT RESPECTO A LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA	18
8.1 CAPACITACION.....	18
9. CAPITULO II. ATENCION Y ORIENTACIONES A LOS CONTRIBUYENTES DE FUSAGASUGA Y LA REGION DEL SUMAPAZ	20
9.1 SERVICIOS PRESTADOS DE AUTOGESTION ANTE LA DIAN.....	20
9.1.1 Atención del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal durante el primer semestre del año 2023.....	21
9.1.2 Atención consultorio Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal segundo semestre del año 2023	27
10. CAPITULO III CAPACITAR A LOS COMERCIANTES Y CONTRIBUYENTES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.....	34
10.1 CAPACITACION VALOR AGREGADO	34
10.1.2 Análisis de la encuesta.....	36
11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	43
12. RECURSOS	44
12.1 RECURSOS HUMANOS	44
12.2 RECURSOS MATERIALES	44
12.3 RECURSOS INSTITUCIONALES.....	44

12.4 RECURSOS FINANCIEROS	45
13. FINANCIACION DEL PROYECTO Y COMPROMISO DEL SOCIO COMUNITARIO O SOCIAL.	46
14. CONCLUSIONES.....	47
15. RECOMENDACIONES	48
16. BIBLIOGRAFÍA	49
17. ANEXOS	50

TABLA DE TABLAS

TABLA 1.....	21
TABLA 2.....	23
TABLA 3.....	24
TABLA 4.....	25
TABLA 5.....	29
TABLA 6.....	30
TABLA 7.....	32
TABLA 8.....	36
TABLA 9.....	37
TABLA 10.....	38
TABLA 11.....	40
TABLA 12.....	41
TABLA 13.....	43
TABLA 14.....	44
TABLA 15.....	44
TABLA 16.....	45
TABLA 17.....	45

LISTA DE FIGURA

FIGURA 1.....	19
FIGURA 2.....	22
FIGURA 3.....	23
FIGURA 4.....	24
FIGURA 5.....	26
FIGURA 6.....	28
FIGURA 7.....	29
FIGURA 8.....	31
FIGURA 9.....	32
FIGURA 10.....	35
FIGURA 11.....	35
FIGURA 12.....	36
FIGURA 13.....	38
FIGURA 14.....	39
FIGURA 15.....	40
FIGURA 16.....	42

ANEXOS.

ANEXO 1.....	50
ANEXO 2.....	51
ANEXO 3.....	52

1. NOMBRE DEL SOCIO COMUNITARIO BENEFICIARIO DEL PROYECTO Y UBICACIÓN

Comerciantes del barrio Potosí, en el cual se plantea realizar una capacitación sobre régimen simple de tributación, en donde se dará a conocer las ventajas sobre este sistema que sustituye al impuesto renta. Además de una charla a emprendedores que están beneficiados con el fondo emprender que brinda el SENA, dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.

1.1 LINEA DE INVESTIGACION

Facultad: Ciencias Administrativas Económicas y contables.

Programa: Contaduría Pública.

Línea de investigación: Contexto Fiscal.¹

¹ (Ucundinamarca, 2023)

2. DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN PROBLEMA

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los comerciantes del barrio Potosí y emprendedores que reciente están empezando su negocio, se destaca por su diversidad económica, en el cual se tiene variedad de productos para la venta, el desconocimiento al iniciar un emprendimiento puede acarrear en varios problemas a la hora de realizar su actividad económica, lo cual desencadena que las obligaciones fiscales no sean realizadas de manera adecuada y oportuna.

Es por eso que desde el servicio social NAF se centra en analizar el impacto que tiene este Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal en los comerciantes del barrio Potosí y emprendedores que buscan potenciar su negocio mediante el fondo emprender que ofrece el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

PREGUNTA PROBLEMA

¿Cuáles son los principales desafíos económicos que enfrentan los pequeños negocios y emprendedores en la región del Sumapaz debido al desconocimiento o falta de información sobre el régimen simple de tributación, y cómo se pueden abordar estos problemas para promover un desarrollo económico sostenible en la zona?

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Brindar acompañamiento a los contribuyentes del municipio de Fusagasugá y el barrio Potosí en normatividad a través del convenio entre la DIAN y la universidad de Cundinamarca – Núcleos de apoyo contable y fiscal “NAF” en el año 2023

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Adquirir el conocimiento necesario en normatividad y procesos tributarios a través de capacitaciones brindadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.
- Brindar atención y/o orientación a los contribuyentes del municipio de Fusagasugá y la región del Sumapaz en temas relacionados con la cultura de la contribución normatividad tributaria vigente, obligaciones existentes, tramites de autogestión ante la DIAN.
- Capacitar a los comerciantes y contribuyentes sobre los beneficios del Régimen Simple de Tributación en el municipio de Fusagasugá.

4. JUSTIFICACION

El Núcleo de Apoyo Contable y Tributario (NAF) es una iniciativa de responsabilidad social. Fue adaptado por Colombia a través de la Administración de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) e implementado por las instituciones de educación superior - IES para fortalecer la política pública de educación tributaria.

Para promover programas de cultura tributaria donde estudiantes, han sido capacitados previamente, den formación permanente, instrucciones básicas para personas naturales y jurídicas de forma gratuita. El 6 de febrero de 2017, la Universidad de Cundinamarca logró firmar un convenio con la DIAN, que también ofrece acceso a estudiantes de contaduría pública a personas naturales y jurídicas de la región de Sumapaz con experiencia práctica en contabilidad y consultoría tributaria.

Se crea una oportunidad para convertir a la sociedad Fusagasugueña, la provincia y el círculo académico de la Universidad de Cundinamarca en sus actividades de proyección social, por lo tanto, al informarles de un sistema tributario sencillo, se facilita el deber de pago de impuestos de los contribuyentes. Al tratarse de un sistema importante en materia tributaria, tanto las personas naturales como las jurídicas deben conocer qué ventajas podrían obtener al trasladarse a un sistema tributario simple. Esto hace que la recaudación de impuestos sea más eficiente.²

² (DIAN, 2023)

5. VINCULACION DE LOS CONTENIDOS CON LA CARRERA

A lo largo de la carrera de Contaduría Pública, se vieron temas que son de importancia en la profesión contable y lo necesario para afrontar un trabajo o una actividad relacionada con el sector financiero, por tal motivo se eligió como opción de grado el servicio social el Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), donde la vinculación de los contenidos vistos durante la carrera son la base para que se preste un buen servicio al contribuyente, adicionalmente de la capacitación por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales seccional Girardot . Entre esos temas estarían:

- Electiva IV se estudió lo relacionado con los Impuestos territoriales (tarifa, base gravable, sujeto pasivo, sujeto activo y hecho generador)
- Legislación tributaria I, II y III se analizó lo relacionado con el impuesto a la renta personas naturales y jurídicas. Además, se estudió el sistema unificado bajo el régimen simple de tributación y retención en la fuente del impuesto de renta.
- Legislación comercial, se analizó los diferentes tipos de sociedades y su forma de constitución.

El conocimiento adquirido en los contenidos de la carrera fue fundamental para el desarrollo de las orientaciones brindadas en el servicio social, de esta manera se brinda una buena atención al contribuyente.

6. IMPACTO ESPERADO

Los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal establecen espacios para fomentar la interacción con la población en general para mejorar el conocimiento es temas tributarios. La iniciativa de la adopción del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF) en Colombia busca una proyección más amplia a aquellas comunidades que cuentan con pocos recursos de comunicación, información y alcance de temas relacionados con la cultura tributaria.

Por lo anterior la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante un convenio suscrito con la Universidad de Cundinamarca permite a los estudiantes de últimos semestres de Contaduría Pública, con previa preparación por parte de los funcionarios de la DIAN, se tenga el conocimiento necesario para el acompañamiento y asesoramiento a los contribuyentes que requieran los servicio prestados por el grupo NAF, de esta manera impactar de manera positiva en Fusagasugá y la región del Sumpaz.

7. PLAN DE ACCION PROPUESTO Y ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS TENDIENTES A RESOLVER EL PROBLEMA DESCRITO

Para realizar una buena gestión por parte del grupo NAF, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), seccional Girardot, ofrece capacitación a los estudiantes que van a realizar esta modalidad, por medio de una serie de clases de manera presencial, en las oficinas de ubicadas en la calle 16 # 10 – 51 Girardot – Cundinamarca con la finalidad de que el estudiante que esta postulado a esta opción de grado tenga el conocimiento necesario para orientar de manera oportuna a la comunidad y principalmente a los comerciantes de Fusagasugá y la región del Sumapaz

Las estrategias establecidas para resolver el problema descrito fueron las siguientes:

- Servicio social, dentro y fuera del consultorio NAF
- Apoyo en secretaria de desarrollo al funcionario DIAN
- Brigadas de publicidad de los servicios ofrecidos de autogestión establecidos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)
- Valor agregado de cada uno de los integrantes del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal, el cual se enfoca en una población en específico.
- Capacitaciones dirigidas y personalizadas

8. CAPITULO I ASISTIR A LA CAPACITACIÓN QUE BRINDA LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES EN LA SECCIONAL GIRARDOT RESPECTO A LA NORMATIVIDAD TRIBUTARIA

8.1 CAPACITACION

Con previa selección de los integrantes que van a pertenecer a los Núcleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), con capacitados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), de esta manera se busca que los estudiantes adquieran los procesos y conocimientos necesarios para el adecuado desarrollo que se les brinda a los contribuyentes.

La formación brindada por los funcionarios de la DIAN tuvo un tiempo de 48 horas en las cuales 15 horas se realizó de manera presencial los días, 13, 14 y 15 septiembre de 2022. Además, como parte del proceso de aprendizaje, fue distribuido al Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF), para el análisis y estudio de los temas tributarios que se requiere para una adecuada asesoría de las personas que lo necesiten. Al finalizar este estudio se realiza una prueba de manera verbal por medio de la plataforma teams en donde se evaluó el conocimiento adquirido por el estudiante que realiza el servicio social como modalidad de grado.

Figura 1

Capacitación DIAN



Nota. Capacitación por parte de los funcionarios de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales seccional Girardot.

El contenido de estudio está organizado en 11 módulos con temas generales y que a su vez está compuesto por subtemas. En los cuales el estudiante debe estar preparado para el adecuado servicio que se presta a la comunidad. De esta manera se busca el fortalecimiento de los temas tributarios que se deben de tener claro para una buena atención de los contribuyentes.

9. CAPITULO II. ATENCION Y ORIENTACIONES A LOS CONTRIBUYENTES DE FUSAGASUGA Y LA REGION DEL SUMAPAZ

9.1 SERVICIOS PRESTADOS DE AUTOGESTION ANTE LA DIAN

El convenio realizado entre la Universidad de Cundinamarca y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se estableció el Núcleo de apoyo Contable y Fiscal, en el cual se cuenta con un consultorio contable dentro de las instalaciones de la universidad, en el cual se presta un servicio social a los contribuyentes, comerciantes y población en general, de manera gratuita, en el cual los estudiantes han sido capacitados, con la finalidad de ofrecer un buen servicio y cultura tributaria.

En el consultorio contable se tiene atención al público de 8:00 am a 12:00 am de manera presencial martes miércoles y jueves, se atiende de manera presencial en el consultorio NAF ubicado en la Universidad de Cundinamarca, en donde se ofrece el apoyo y asesoramiento en los siguientes temas:

- Creación de RUT por primera vez, actualización y copia de RUT
- Recuperación de contraseña y generación de firma electrónica
- Orientaciones tributarias (Régimen Simple de Tributación, Impuesto de renta y complementarios personas naturales, impuesto de industria y comercio)
- Facturación electrónica
- Navegabilidad dentro del portal muisca.

9.1.1 Atención del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal durante el primer semestre del año 2023

A continuación, se dará a conocer la gestión realizadas por medio del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal, durante el primer semestre del año 2023 por parte del integrante de trabajo de grado de Contaduría Pública que ofrece el servicio social (NAF) como modalidad de opción de grado.

Tabla 1

Servicios

SERVICIOS	TOTAL	PORCENTAJE
COPIA DE RUT	28	23,93%
HABILITACION DE CUENTA	16	13,68%
CONSULTAR ESTADO RUT	14	11,97%
ORIENTACION FUNCIONARIO DIAN	12	10,26%
RECUPERACION DE CONTRASEÑA	11	9,40%
ASIGNACION DE CITA	10	8,55%
RUT PRIMERA VEZ	8	6,84%
ACTUALIZACION DE RUT	7	5,98%
ORIENTACION DECLARACIONES TRIBUTARIAS	6	5,13%
GENERACION DE FIRMA ELECTRONICA	4	3,42%
CONSULTAR ESTADO DE RUT	1	0,85%
TOTAL	117	100%

Nota. Se relaciona la cantidad y el porcentaje de participación de los servicios prestados en el primer semestre del año 2023

Figura 2**Servicios**

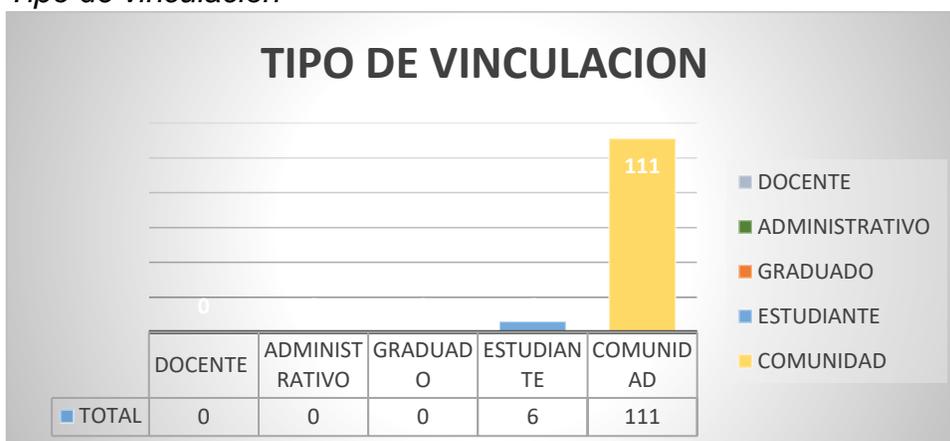
Nota. Se analiza detalladamente la cantidad que de cada servicio prestado durante el primer semestre del año 2023.

De 117 servicios prestados a la comunidad, el que se realizó con mayor frecuencia es la copia de RUT con un total de 28 atenciones, que representa el 23,93%, en segundo lugar, se encuentra habilitación de cuenta el cual cuenta con 16 procesos y un porcentaje de participación del 13,68%. Los servicios que se atendieron con menor frecuencia fueron generación de firma electrónica con 4 procesos que representa el 3,42% y por último esta la consulta estado de rut con 1 atención y tiene un porcentaje de participación del 0,85%.

Tabla 2*Tipo de Vinculación*

VINCULACION	TOTAL	PORCENTAJE
DOCENTE	0	0%
ADMINISTRATIVO	0	0%
GRADUADO	0	0%
ESTUDIANTE	6	5%
COMUNIDAD	111	94,87%
TOTAL GENERAL	117	100%

Nota. La tabla muestra la cantidad de personas y el porcentaje de participación de las personas atendidas en el primer semestre del año 2023.

Figura 3*Tipo de vinculación*

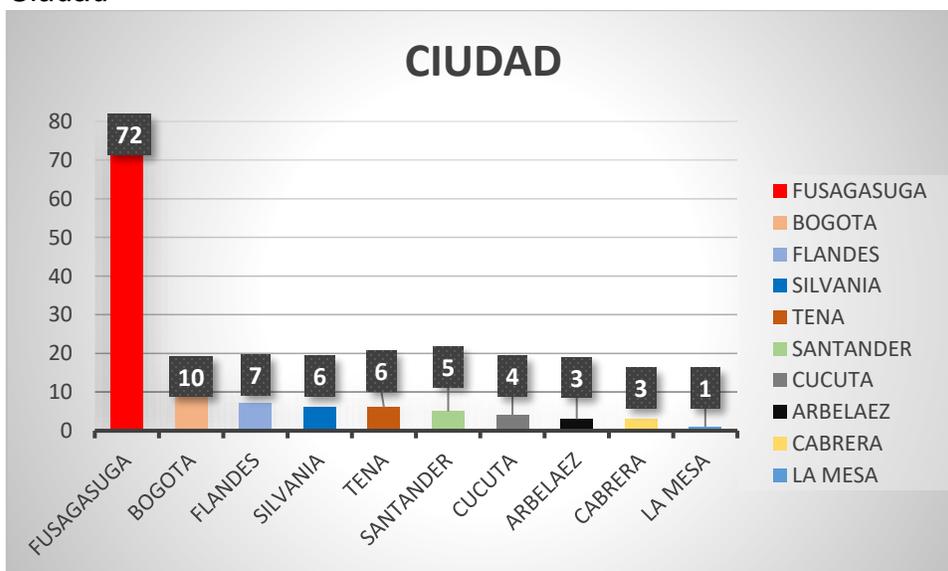
Nota. El grafico muestra la cantidad de tipo de vinculación con la Universidad de Cundinamarca.

De las 117 personas atendidas el 94,87% representa a la comunidad el cual tiene un total de 111 contribuyentes atendidos, el 5 % pertenece a 6 personas que tiene una vinculación con la universidad de Cundinamarca como estudiantes.

Tabla 3*Ciudad*

CIUDAD	TOTAL	PORCENTAJE
FUSAGASUGA	72	61,54%
BOGOTA	10	8,55%
FLANDES	7	5,98%
SILVANIA	6	5,13%
TENA	6	5,13%
SANTANDER	5	4,27%
CUCUTA	4	3,42%
ARBELAEZ	3	2,56%
CABRERA	3	2,56%
LA MESA	1	0,85%
TOTAL	117	100%

Nota. En la tabla de muestra el lugar de procedencia de las personas que se atendieron, de esta manera de muestra el impacto que tiene el Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal (NAF).

Figura 4*Ciudad*

Nota. En la grafica se muestra el lugar y totalidad de personas que fueron atendidas en le primer semestre de 2023.

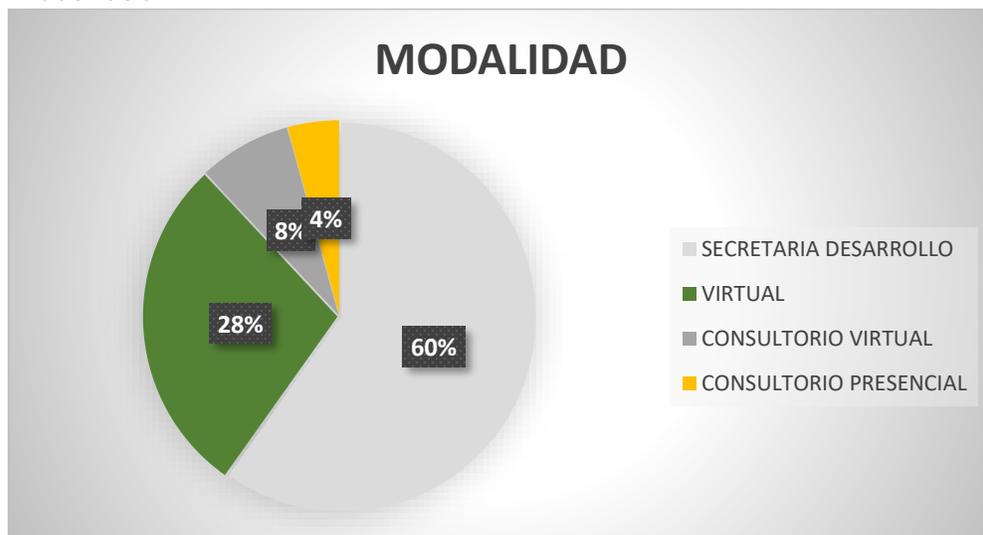
La ciudad con mayor participación en atenciones fue Fusagasuga con un total de 72 personas atendidas, con una participación del 61,54%, en segundo lugar esta la ciudad de Bogotá con una total de 10 contribuyentes que representa el 8,55%, ciudades con menos participación fueron cabrera con un total de 3 personas atendidas o 3,56% y la Mesa con una persona que representa el 0,85%, con un total de participación de 117 individuos atendidos.

Tabla 4

Modalidad

MODALIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
SECRETARIA DESARROLLO	70	60%
VIRTUAL	33	28%
CONSULTORIO VIRTUAL	9	8%
CONSULTORIO PRESENCIAL	5	4%
TOTAL GENERAL	117	100%

Nota. En la tabla se diferencia la modalidad de las atenciones brindada a los contribuyentes.

Figura 5*Modalidad*

Nota. En el gráfico se muestra el porcentaje de participación del tipo de modalidad en la cual se atiende a los contribuyentes.

Durante el primer semestre de 2023 se evidencia que en secretaria desarrollo fue el lugar con la mayor demanda de atenciones con un total de 70 y representa el 60%, en segundo lugar, está la modalidad de manera virtual con 33 contribuyentes atendidos que representa el 28%, le sigue consultorio virtual donde fueron atendidas 9 individuos y por último esta la atención de manera presencial contando con 5 personas que requerían los servicios de autogestión.

9.1.2 Atención consultorio Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal segundo semestre del año 2023

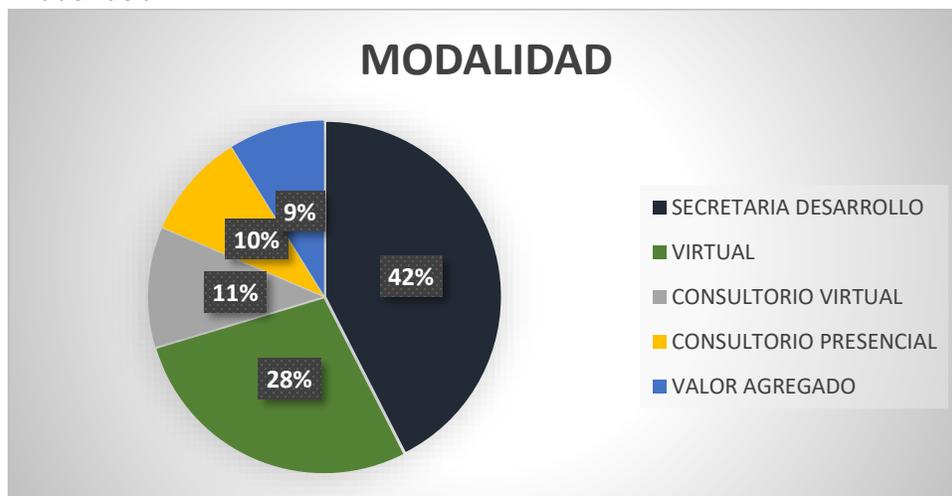
Durante el segundo semestre del año 2023, se evidencia la gestión realizada por medio del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal, a través del integrante del grupo que conforma el trabajo de grado, desde la fecha de ingreso de segundo periodo académico del 1 agosto hasta el 11 de octubre de 2023.

Tabla 5.

Modalidad

MODALIDAD	TOTAL	PORCENTAJE
SECRETARIA DESARROLLO	192	42%
VIRTUAL	126	28%
CONSULTORIO VIRTUAL	50	11%
CONSULTORIO PRESENCIAL	44	10%
VALOR AGREGADO	40	9%
TOTAL GENERAL	452	100%

Nota. En la tabla se analiza el tipo de modalidad en la cual se atiende con mayor regularidad a los contribuyentes.

Figura 6*Modalidad*

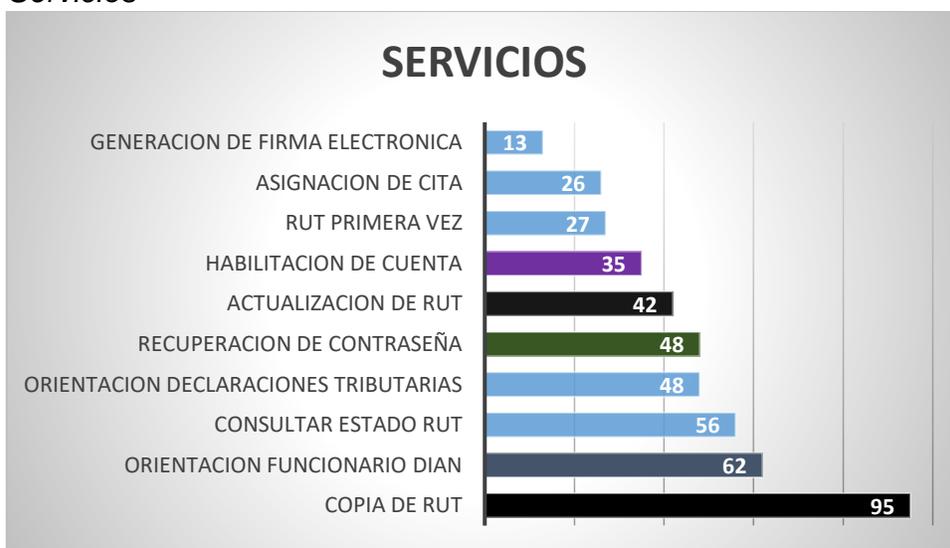
Nota. En la grafica se refleja el porcentaje de participación de cada tipo de modalidad en la que se brindo el servicio a los contribuyentes.

De las 452 atenciones realizadas durante el segundo semestre de 2023, se evidencia que la de mayor participación son las atenciones en secretaria de desarrollo en donde tiene un total de 192 y una participación de 42%, en segundo lugar, está la modalidad virtual, es decir, procesos que se realizan por medio de WhatsApp el cual tiene un total de 126 que corresponde al 28%. La modalidad con menos participación es la de valor agregado el cual tiene un total de 40 personas atendidas, el cual representa el 9% del total de atenciones.

Tabla 5**Servicios**

SERVICIOS	TOTAL	PORCENTAJE
COPIA DE RUT	95	21,02%
ORIENTACION FUNCIONARIO DIAN	62	13,72%
CONSULTAR ESTADO DE RUT	56	12,39%
ORIENTACION DECLARACIONES TRIBUTARIAS	48	10,62%
RECUPERACION DE CONTRASEÑA	48	10,62%
ACTUALIZACION DE RUT	42	9,29%
HABILITACION DE CUENTA	35	7,74%
RUT PRIMERA VEZ	27	5,97%
ASIGNACION DE CITA	26	5,75%
GENERACION DE FIRMA ELECTRONICA	13	2,88%
TOTAL	452	100%

Nota. En la tabla se refleja la cantidad de servicios que se brindaron durante el segundo semestre del año 2023.

Figura 7**Servicios**

Nota. En la gráfica se evidencia la totalidad de cada uno de los servicios brindados durante el segundo semestre de 2023.

Los servicios que más requirieron los contribuyentes es la copia de RUT el cual tiene un total de 95 personas el cual tiene un porcentaje de participación de 21%, en segundo lugar, está la orientación de funcionario DIAN, con 62 servicios correspondiente a 14%, en tercer lugar, esta consulta estado de RUT, con un total de 56 servicios ofrecidos, o 12%. De menor demanda fueron asignación de cita con 26 atenciones que representa el 6% y generación de firma electrónica con un total de 13 personas correspondiente a 3%.

Tabla 6

Ciudad

CIUDAD	TOTAL	PORCENTAJE
FUSAGASUGA	417	92,26%
BOGOTA	17	3,76%
ARBELAEZ	4	0,88%
PASCA	4	0,88%
VALLE DEL CAUCA	4	0,88%
PAIPA	3	0,66%
PACHO	2	0,44%
BUCARAMANGA	1	0,22%
TOTAL GENERAL	452	100%

Nota. En la tabla se refleja la cantidad de personas provenientes de diferentes ciudades y se brinda el servicio que brinda el grupo NAF.

Figura 8*Ciudad de procedencia*

Nota. En la gráfica se refleja la cantidad de personas procedentes de diferentes lugares y que fueron atendidos durante el segundo semestre de 2023.

De las atenciones realizadas durante el segundo semestre del año 2023, la ciudad más beneficiada fue Fusagasugá con un total de 417 personas tanto naturales como jurídicas que representa el 92,26%, seguido por Bogotá con 17 personas correspondiente al 3,76%, le siguen las ciudades de Arbeláez, Pasca y Valle del Cauca con 0,88%, seguido de Paipa con un porcentaje 0,66% con 3 atenciones, Pacho con 2 personas atendidas que representa el 0,44% y por último la ciudad de Bucaramanga con 1 atención, es decir, 0,22%

Tabla 7*Tipo de vinculación*

VINCULACION	TOTAL	PORCENTAJE
ADMINISTRATIVO	0	0%
GRADUADO	0	0%
DOCENTE	1	0,22%
ESTUDIANTE	10	2%
COMUNIDAD	441	98%
TOTAL GENERAL	452	100%

Nota. En la tabla de evidencia el tipo de vinculación de las personas atendidas durante el segundo semestre de 2023.

Figura 9*Tipo de vinculación*

Nota. En la grafica se refleja el tipo de vinculación de las contribuyentes que fueron atendidos durante el segundo semestre de 2023.

De los servicios prestados durante el segundo semestre del año 2023, se evidencia de que la gran mayoría de las personas atendidas fue la comunidad con un total de 441 contribuyentes, que representa el 98%, el 2% representa a quienes tienen un tipo de vinculación con la universidad como estudiantes, y por último se cuenta con la atención a un docente que representa el 0,22%.

10. CAPITULO III CAPACITAR A LOS COMERCIANTES Y CONTRIBUYENTES SOBRE LOS BENEFICIOS DEL RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.

10.1 CAPACITACION VALOR AGREGADO

Se realizó la visita en dos ocasiones al barrio Potosí en donde se realizó la propuesta de realizar una capacitación sobre Régimen Simple de Tributación, con la finalidad de llevar a cabo el valor agregado, propuesto como opción de grado, en donde se habló con la señora Fanny Diaz, el señor Alfredo Rodríguez Castillo y el presidente de la junta Libardo Cubillos, la capacitación se realizó en el salón comunal del barrio Potosí.

Adicionalmente se realizó otra capacitación el día 20 de septiembre en las instalaciones de la universidad de Cundinamarca en conjunto con el SENA, gracias al convenio del fondo emprender, en donde la población a capacitar fueron comerciantes que están iniciando su negocio.

Figura 10

Capacitación barrio Potosí



Nota. Fotografía tomada en el salon comunal del barrio Potosí, donde se realizo el taller de regimen simple de tributación.

Figura 11

Capacitación en la Universidad de Cundinamarca



Nota. Capacitación sobre régimen simple de tributación en la Universidad de Cundinamarca a comerciantes beneficiados del fondo emprender por parte del SENA.

10.1.2 Análisis de la encuesta

Tabla 8

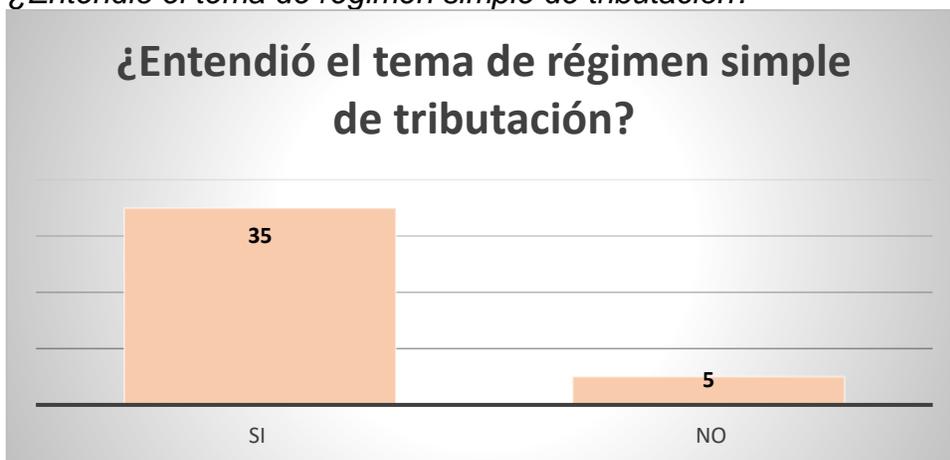
¿Entendió el tema de régimen simple de tributación?

1. De acuerdo a la explicación del taller, ¿Entendió el tema de régimen simple de tributación?		Porcentaje
Si	35	88%
No	5	13%
Total	40	100%

Nota. En la tabla se refleja la cantidad de personas que contestaron al cuestionario propuesto.

Figura 12

¿Entendió el tema de régimen simple de tributación?



Nota. En la gráfica de evidencia la cantidad de personas que contestaron apositiva o negativamente a la pregunta propuesta.

De los datos recolectados de los 40 comerciantes encuestados en las dos (2) charlas sobre régimen simple de tributación, el 88%, es decir, un total de 35 personas, afirmaron que el tema fue entendido y el 13% (5 personas) respondió de forma negativa.

Tabla 9

¿Quiénes pueden optar por el régimen simple de tributación?

2. ¿Quiénes pueden optar por el régimen simple de tributación?		Porcentaje
Personas naturales y personas jurídicas nacionales con ingresos inferiores a 100.00UVT	36	90%
Personas extranjeras sin residencia fiscal y con ingresos inferiores a 100.000 UVT	4	10%
Entidades financieras	0	0%
Total	40	100%

Nota. En la tabla se refleja la cantidad de personas y el porcentaje de cada una de las respuestas a la pregunta propuesta.

Figura 13

¿Quiénes pueden optar por el régimen simple de tributación?



De los resultados obtenidos de la encuesta, con un total de 36 personas y una participación del 90% conoce las personas que pueden optar por el régimen simple de tributación y 10% (4 personas) respondió que pueden optar las personas extranjeras sin residencia y con ingresos inferiores a 100.000 UVT.

Tabla 10

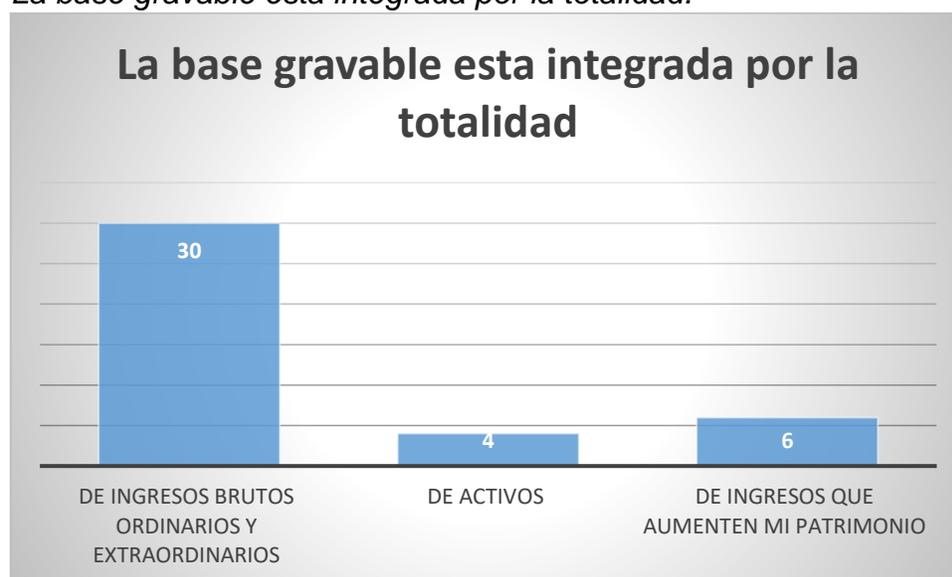
La base gravable está integrada por la totalidad.

3. La base gravable esta integrada por la totalidad:		Porcentaje
De ingresos brutos ordinarios y extraordinarios	30	75%
De activos	4	10%
De ingresos que aumenten mi patrimonio	6	15%
	40	100%

Nota. En la tabla se evidencia el total de personas y el porcentaje de participación a la pregunta formulada.

Figura 14

La base gravable está integrada por la totalidad.



Nota. Esta grafica muestra la cantidad de personas que respondieron a la pregunta formulada.

De la encuesta realizada 30 personas con una participación del 75% respondió que la base gravable está integrada por la totalidad de ingresos brutos ordinarios y extraordinario, el 15% con un total de (6 personas) respondió que está integrado por la totalidad de ingresos que aumenten el patrimonio y el 10% con un total de 4 contribuyentes menciono que es por la totalidad de activos.

Tabla 11

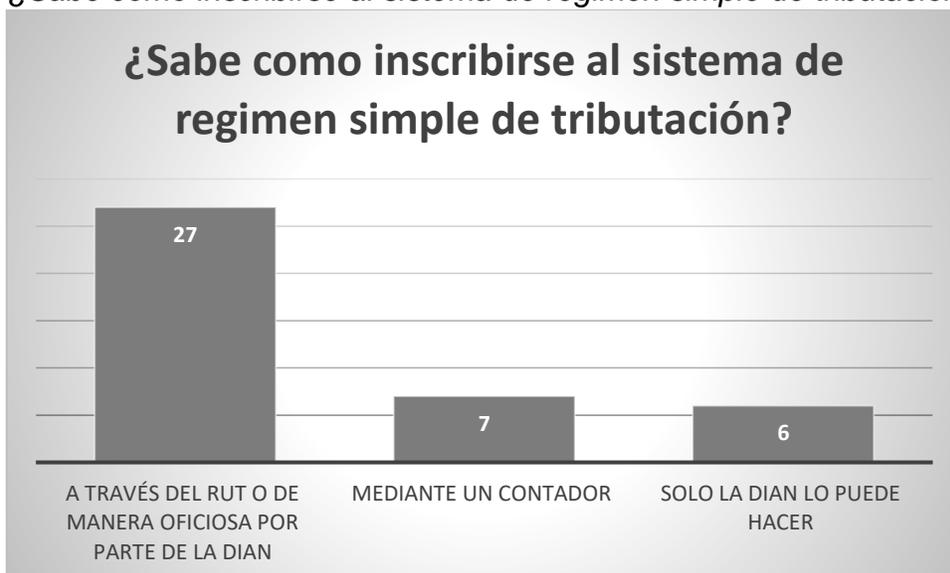
¿Sabe cómo inscribirse al sistema de régimen simple de tributación?

4. De acuerdo al taller. ¿Sabe cómo inscribirse al sistema de régimen simple de tributación?		Porcentaje
A través del rut o de manera oficiosa por parte de la DIAN	27	68%
Mediante un contador	7	18%
Solo la DIAN lo puede hacer	6	15%
Total	40	100%

Nota. En la tabla de evidencia el total de personas que constaron a la pregunta formulada y la participación de cada una de las respuestas.

Figura 15

¿Sabe cómo inscribirse al sistema de régimen simple de tributación?



Nota. En la grafica se evidencia el total de personas que respondieron a la pregunta formulada y la cantidad final en cada una de las respuestas.

En esta pregunta 27 personas con una participación del 68% contestó que la manera adecuada de inscribirse al régimen simple de tributación lo puede realizar a través del rut o de manera oficiosa por parte de la DIAN, el 18% (7 personas) respondió que se puede realizar mediante un contador y el 15% (6 personas) contestó que solo lo puede realizar la DIAN.

Tabla 12

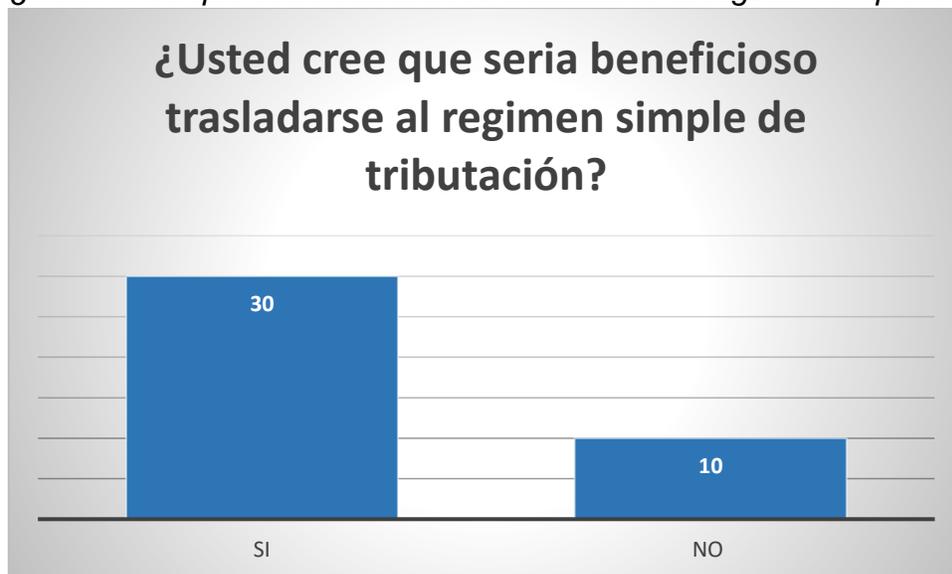
¿Usted cree que sería beneficioso trasladarse al régimen simple de tributación?

5. ¿Usted cree que sería beneficioso trasladarse al régimen simple de tributación?		Porcentaje
Si	30	75%
No	10	25%
Total	40	100%

Nota. En la tabla se evidencia el total de las personas que contestaron negativa o positivamente a pregunta formulada sobre el régimen simple de tributación.

Figura 16

¿Usted cree que sería beneficioso trasladarse al régimen simple de tributación?



Nota. En la grafica se evidencia la totalidad de personas que respondieron “sí” o “no” a la pregunta formulada.

De acuerdo a los resultados arrojados por la encuesta el 75% de los contribuyentes (30 personas) respondió que si sería beneficioso trasladarse al régimen simple de tributación y el 25% respondió que no sería un favorable.

11. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla 13

Cronograma de actividades

FASES	ACTIVIDADES	2023																															
		FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
SERVICIO SOCIAL	Bienvenida al grupo NAF																																
	Capacitación sobre tramites por parte de los compañeros NAF																																
	Asistencia presencial en el consultorio contable para atención de los contribuyentes																																
	Asistencia virtual al consultorio NAF por medio de la plataforma teams																																
	Apoyo a los funcionarios DIAN en secretaria de desarrollo - Fusagasuga																																
	Asistencia y acompañamiento a capacitaciones ofrecidas por la DIAN a la comunidad																																
	Entrega de informes mensuales																																
PREPARACION	Elección del tema de investigación																																
	Desarrollo del anteproyecto																																
	Entrega de diapositivas de entrega de anteproyecto																																
	Elaboración de informes de resultados NAF																																
FASE INTERMEDIA	Gestión de cartas de autorización																																
	Entrega cartas de autorización																																
	Revisión bibliografica																																
	Publicación y divulgación de capacitaciones mediante pagina web NAF																																
	Creación de instrumento de recolección de datos																																
	Elaboración material para la capacitación																																
	Reconocimiento inicial contribuyentes barrio Potosi y emprendedores del SENA																																
	Capacitación comerciantes y contribuyentes del barrio Potosi y empededores del SENA																																
FASE FINAL	Determinar conclusiones																																
	Corrección informe final																																
	Sustentación final y aprobación del proyecto de grado																																

Nota. En la gráfica se muestra la relación de cada una de las actividades realizadas durante el servicio social.

12. RECURSOS

12.1 RECURSOS HUMANOS

Tabla 14

Recursos humanos

RECURSO HUMANO			
ESTUDIANTE	CANTIDAD HORAS	VALOR HORA	TOTAL
Andrés Parra Barrera	640	\$ 4.833	\$ 3.093.120

Nota. En la tabla se refleja el recurso humano que participo en la realización del servicio social.

12.2 RECURSOS MATERIALES

Tabla 15

Recursos materiales

RECURSOS MATERIALES			
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
Esfero	1	\$ 1.200	\$ 1.200
Cuaderno	1	\$ 2.500	\$ 2.500
Servicio de luz	1	\$ 150.000	\$ 150.000
Volantes	2.000	\$ 100	\$ 200.000
Servicio de internet	1	\$ 300.000	\$ 300.000
Chalecos	6	\$ 45.000	\$ 270.000
Total		\$	923.700

Nota. En la tabla se refleja el material necesario para la realización del servicio social.

12.3 RECURSOS INSTITUCIONALES

Tabla 16*Recursos institucionales*

RECURSOS INSTITUCIONALES	
DESCRIPCION	Consultorio contable - Universidad de Cundinamarca salon E-207
	Plataforma Teams - Atencion virtual
	Computadores de mesa
	Escritorios y mesas

Nota. En la tabla se evidencia los recursos que proporciono la universidad de Cundinamarca para una adecuada atención al contribuyente.

12.4 RECURSOS FINANCIEROS

Tabla 17*Recursos financieros*

RECURSOS FINANCIEROS				
DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL	TIPO DE RECURSO
Celular Tecno Pova 4	1	\$ 850.000	\$ 850.000	Propio
Computador portatil	1	\$ 950.000	\$ 950.000	Propio
Celular Motorola	1	\$ 500.000	\$ 500.000	Consultorio Contable
TOTAL		\$		2.300.000

Nota. En la tabla se relaciona los elementos utilizados para llevar a cabo el servicio social dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca.

13. FINANCIACION DEL PROYECTO Y COMPROMISO DEL SOCIO COMUNITARIO O SOCIAL.

Durante el proceso de servicio social se contó con el salón E-207 como consultorio contable dentro de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, en donde se llevó a cabo las atenciones de manera presencial y virtual de los servicios de los que se ofrece dentro del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal.

Además, se adquirió 6 chalecos que identificaron a los integrantes del Núcleo de Apoyo Contable y Fiscal, en secretaria de desarrollo, brigadas, valor agregado y en distintos lugares que sea necesario.

Se utilizó 2 millares de volantes como medio publicitario, de esta manera de dio a conocer los servicios prestados que se ofrece dentro del consultorio, con el fin de realizar brigadas de publicidad en zonas con necesidades de solicitar dichos servicios.

14. CONCLUSIONES

El servicio social brindado por el Núcleo de apoyo Contable y Fiscal (NAF), impacto de manera positiva a la población en general de Fusagasuga, en especial a los comerciantes, en procesos de autogestión y la facilidad de atención por parte de los funcionarios de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales seccional Girardot.

Al llevar a cabo capacitaciones en una población en específico se promueve la cultura de la contribución a los comerciantes del barrio Potosí y emprendedores que se vinculan por medio del SENA en el fondo Emprender. Este enfoque personalizado crea conciencia sobre la importancia de contribuir al sistema tributario de manera responsable y adecuada. De esta manera se fortalece el conocimiento en los comerciantes en temas tributarios.

El valor agregado fue de impacto positivo, se brindó capacitaciones a los contribuyentes del barrio Potosí y emprendedores beneficiarios del fondo Emprender que brinda el SENA, de manera personalizada, de esta manera se fortalece la cultura tributaria en el municipio de Fusagasugá.

15. RECOMENDACIONES

Con el objetivo de fortalecer el compromiso con la comunidad y promover una mayor interacción entre la universidad y los contribuyentes, se propone la implementación de clases de contabilidad básica en áreas clave. Estos cursos abordarán temas fundamentales como la facturación electrónica, la incorporación de cuentas en los estados financieros y los requisitos de contabilidad para los contribuyentes.

16. BIBLIOGRAFÍA

DIAN. (13 de Octubre de 2023). *¿Qué son los Nucleos de Apoyo Contable y Fiscal (NAF)*. Obtenido de <https://micrositios.dian.gov.co/cultura-de-contribucion/nucleos-de-apoyo-contable-fiscal/>

Ucundinamarca. (17 de Noviembre de 2023). *Lineas complementarias de la facultad de ciencias administrativas económicas y contables*. Obtenido de <chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.ucundinamarca.edu.co/investigacion/media/attachments/2022/11/17/lneas-actualizadas-de-ciencias-administrativas.pdf>

17.ANEXOS

Anexo 1

Folleto de régimen simple de tributación.

Grupos y rangos

| Grupos / Rangos |
|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Grupos 1 y 2 | Grupos 3 y 4 | Grupos 5 y 6 | Grupos 7 y 8 | Grupos 9 y 10 |
| Grupos 1 y 2 | Grupos 3 y 4 | Grupos 5 y 6 | Grupos 7 y 8 | Grupos 9 y 10 |
| Grupos 1 y 2 | Grupos 3 y 4 | Grupos 5 y 6 | Grupos 7 y 8 | Grupos 9 y 10 |

¿Cómo inscribirse en el RST?

Si aún no tiene RUT y está interesado en inscribirse en el RST, puede hacerlo en cualquier momento del año a través del servicio de RUT en línea. Consulte el paso a paso escaneando el código QR.

Si ya tiene RUT, podrá inscribirse en el RST entre el 1 de enero y el último día hábil de febrero del año en vigencia. Solo debe ingresar al Portal Transaccional como usuario registrado o a la plataforma y hacer clic en inscripción a RST, el sistema lo orientará paso a paso.

Si es persona jurídica podrá inscribirse en el RST al momento de realizar su matrícula ante la Cámara de Comercio al obtener su RUT.

Compromisos como inscrito en el RST:

- Debe presentar y pagar en debida forma los anticipos bimestrales. Consulte el calendario tributario y tenga presente las fechas de vencimientos.
- Los anticipos se deben presentar así el ingreso respectivo sea cero pesos (C\$).
- Debe contar con el mecanismo para facturar electrónicamente dentro de los 30 días hábiles siguientes a su inscripción. Sabrá que está usando documentos equivalentes, y mientras exista esta posibilidad, deberá expedir facturas electrónicas.

Aplique el mecanismo de Factura Electrónica

Este mecanismo le permite ahorrar espacio, optimizar la gestión contable, automatizar los procesos, reducir costos en papel y facilitar la transacción a través de Factoring Electrónico, además de mejorar la interacción con clientes y proveedores.

REGÍMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN - RST
Una nueva forma de pagar impuestos

¿Qué es el Régimen Simple de Tributación?

El Régimen Simple de Tributación - RST es un sistema que favorece al empresario y emprendedor generando un ahorro a la hora de pagar los impuestos de manera unificada, brindando tarifas bajas, las cuales se liquidan según el nivel de ingresos y al que pueden acceder de forma voluntaria, que se declara anualmente y se paga con anticipos bimestrales a través de los sistemas electrónicos de la DIAN, así mismo, facilita y simplifica los trámites de la declaración de impuestos nacionales y territoriales en un solo formulario, aunque se ejerzan actividades en diferentes municipios.

Beneficios exclusivos del RST:

El RST es una oportunidad para que los negocios se conviertan en empresas mucho más competitivas en el mercado, como motorizadoras de la economía del país, partiendo de una visión de futuro con apertura a los cambios tecnológicos, de los procesos y de su entorno respondiendo a la necesidad de innovar, por eso los beneficios contribuyen a su crecimiento con:

- Tiendas pequeñas, minimercados, micromercados y pelerías que ejerzan esta actividad de manera única o exclusiva. NO serán responsables del impuesto sobre las Ventas - IVA.
- Tarifas entre el 12% y el 8.3% que dependen de los ingresos brutos y de la actividad empresarial que desarrolle.

3. Incentiva la bancarización:

- El 0.5% de los pagos recibidos por el empresario, a través de tarjetas débito o crédito u otros mecanismos de pagos electrónicos, se descuentan del impuesto a pagar del RST. Este descuento no afecta los recursos municipales o distritales.

4. No responsabilidad del impuesto sobre las Ventas (IVA) para quienes únicamente realizan actividades de tiendas y pelerías:

- Los contribuyentes inscritos en el RST que realizan únicamente actividades de tiendas pequeñas, micromercados, micro-mercados y pelerías, no serán responsables del IVA, de manera que no retengan, no cobren, no ingresen, no paguen y no descuenten impuestos sobre el IVA. No serán beneficiarios del IVA.
- Se entienden por tiendas pequeñas, micro-mercados, micromercados las que realicen como actividad principal, la comercialización de alimentos, bebidas y bebidas alcohólicas para el uso o consumo final de hogares, ya sea dentro o fuera del establecimiento, y no sean responsables del Impuesto Nacional al Consumo.

5. Puede descontar de su impuesto el IVA 0.00

- A partir de 2023, puede descontar de su impuesto a pagar el Cravamen a los Movimientos Financieros (CMF) que haya sido efectivamente pagado durante el respectivo año gravable, sin importar que tenga o no relación con la actividad económica que desarrolle.
- Para aplicar debe estar debidamente certificado por el agente estatal y tiene como límite el pago asociado con los ingresos del contribuyente y la parte que corresponde al impuesto de Ingresos y Consumo Consumidos (ICAC) no podrá ser superior al dicho descuento.
- Tenga presente que este beneficio no es acumulable con el descuento por pagos electrónicos.

Puede optar por el RST

- Si es persona natural que desarrolla empresa o profesión liberal, o si es persona jurídica de naturaleza societaria, cuyos socios o accionistas sean personas naturales, residentes en Colombia.
- Si en el año gravable anterior obtuvo ingresos brutos ordinarios o extraordinarios, inferiores a 100.000 LVT. (Consulte el valor de la LVT para determinar los ingresos brutos).
- Si desarrolla actividades de profesiones liberales y aquellas donde predomina el factor intelectual sobre el material, sus ingresos no podrán ser superiores a 12.000 LVT.
- En caso de requerirlo, la DIAN le proporcionará el mecanismo de facturación electrónica de forma gratuita.

Requisitos para empezar a facturar electrónicamente

- RUT actualizado con información de personas y representantes legales.
- Acceso al correo registrado en el RUT.
- Un computador y/o dispositivo electrónico.
- Certificado de firma digital.
- Contar con un software para facturar o un proveedor tecnológico habilitado por la DIAN.

Si está emprendiendo, puede contar con el servicio de facturación gratuita DIAN, dispuesto para todos los ciudadanos que requieren hacer la implementación.

Acceda a nuestra oferta de servicios sin costo:

- Participación en Webinar.
- Charla magistral para eventos y congresos virtuales o presenciales.
- Capacitaciones y talleres prácticos.
- Brinda de conferencias sobre formalización y RST.
- Participación en ferias empresariales.
- Conversatorios y foros.
- Stand de orientación.

Contactenos a través de
Sub_imp_For_tributaria@dian.gov.co

Nota. El folleto fue utilizado en las capacitaciones para brindar una comprensión oportuna por parte del contribuyente. Tomado de la DIAN régimen simple de tributación RST chrome-extension://efaidnbmnbbkqplcpbjpcgiclfindmkaj/https://www.dian.gov.co/impuestos/Regimen-Simple-de-Tributacion-RST/Documents/RST-2023.pdf

Anexo 2

Publicidad del grupo NAF



NAF
NÚCLEOS DE APOYO CONTABLE Y FISCAL
 UNA NUEVA FORMA DE RELACIONARSE CON LA DIAN

Una Nueva Forma de
 Relacionarse Con La DIAN

**ATENCIÓN
 GRATUITA**

Servicios de los NAF

- Inscripción y Actualización del RUT
- Asesoría de Obligaciones Tributarias
- Apoyo en la Clasificación de las Actividades Económicas
- Orientación en impuestos de industria y Comercio
- Generación de firma electrónica
- Habilitación usuario portal DIAN y recuperación de contraseña
- Asignación de citas con la DIAN

Atención Virtual Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12 m.

Atención Presencial Martes a Jueves 8:00 a.m. a 12 m.

Laboratorio Gerencial y Contable - Bloque E Piso N°. 2
 Salón 207 - Universidad de Cundinamarca
 Diagonal 18 N°. 20-29 Barrio Balmoral Fusagasugá
 320 319 9167

naf.ucundinamarcaFusagasugá.

UDEC
 UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

DIAN
 POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA



Impreso: J&C Images col. 312 309 5165

Nota. Es el folleto utilizado por el grupo NAF en donde se da a conocer los servicios que se brinda desde el servicio social.

Anexo 3

Encuesta de valor agregado

¿De acuerdo con la explicación del taller, entendió el tema de régimen simple de tributación?

- Si
- No

¿Quiénes pueden optar por el régimen simple de tributación?

- Personas naturales y personas jurídicas nacionales con ingresos inferiores a 100.000 UVT
- Personas extranjeras sin residencia fiscal y con ingresos inferiores a 100.000 UVT
- Entidades financieras

La base gravable está integrada por la totalidad:

- De ingresos brutos ordinarios y extraordinarios
- De activos
- De ingresos que aumenten mi patrimonio

De acuerdo con el taller. ¿Sabe cómo inscribirse al sistema de régimen simple de tributación?

- A través del RUT o de manera oficiosa por parte de la DIAN
- Mediante un contador
- Solo la DIAN lo puede hacer

¿Usted cree que sería beneficioso trasladarse al régimen simple de tributación?

- Si
- No

Nota. Encuesta realizada en las capacitaciones a los comerciantes y comunidad en general en el barrio Potosí y en la universidad de Cundinamarca.